

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/05035 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la corrección de errores al anuncio 2025/01190 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 11/02/2025 sobre la aprobación de la plantilla para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 17 de abril de 2025 (Minuta 05/2025, punto 6º del orden del día), adoptó acuerdo sobre corrección de errores en los anexos de la plantilla de personal para el ejercicio 2025, con la siguiente parte dispositiva:

"Primero.- Efectuar las siguientes correcciones de errores en los anexos de la plantilla de personal para el ejercicio 2025 aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024 (Minuta 15/2024, punto 1.1 del orden del día), cuyo acuerdo fue elevado a definitivo por Decreto de la Alcaldía Nº 65 de 10/01/2025, de forma que:

I.- En el Anexo I – Propuesta de texto refundido de la plantilla orgánica comprensiva de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Canals, concretamente, en todas las plazas clasificadas en las agrupaciones profesionales sin requisito de titulación a que hace referencia la disposición adicional sexta del TREBEP, se suprime cualquier referencia al 'Certificado de Escolaridad o equivalente' puesto que para su acceso no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, de forma que:

Donde dice:

'Certificado de Escolaridad o equivalente'

Debe decir:

'_'

II.- En el Anexo III – Extracto de la plantilla de personal:

Donde dice:

A) FUNCIONARIS DE CARRERA

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
II) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ GENERAL			
b) Subescala Administrativa			
Administratiu/va adm. General	C1	12	18
c) Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administratiu	C2	13	14



Debe decir:

A) FUNCIONARIS DE CARRERA

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
II) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ GENERAL			
b) Subescala Administrativa			
Administratiu/va adm. General	C1	13	18
c) Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administratiu	C2	12	14

Donde dice:

A) FUNCIONARIS DE CARRERA

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
III) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ ESPECIAL			
a) Subescala Tècnica			
a.1) Classe Superior			
Assessor jurídic/a Serveis Socials ⁽¹⁾	A1	1	20

Debe decir:

A) FUNCIONARIS DE CARRERA

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
III) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ ESPECIAL			
a) Subescala Tècnica			
a.1) Classe Superior			
Assessor jurídic/a Serveis Socials ⁽¹⁾	A1	1	24

Segundo.- En coherencia con lo anterior, se rectifican los anexos I y III a que refiere el dispositivo segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024 (Minuta 15/2024, punto 1.1 del orden del día), elevado a definitivo por elevado por Decreto de la Alcaldía N° 65 de 10/01/2025

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicar el mismo a los servicios municipales de Personal y de Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Contra el presente acto de corrección de errores podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el art. 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa".

Anexo I.- Texto refundido de la plantilla orgánica comprensiva de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Canals

Anexo III.- Extracto de la plantilla de personal



VER ANEXO

Canals, 29 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.





ANEXO I

TEXTO REFINIDO DE LA PLANTILLA GRÁFICA COMPRENSIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS														FUNCIONES ESPECÍFICAS Y/O INICIATIVAS DEL PUESTO	
REF.	DESIGNACIÓN DEL PUESTO	CO	NAT.	Res.	SR.	CL.	CAT.	CATEGORÍA PARA MUJERES	GRUPO	CD.	CEC.	FORMA PROV.	SITUACIÓN REQUERIDA	REQUISITOS ESPECÍFICOS / OBSERVACIONES	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
SECI1	SECRETARÍA/O GENERAL	1.A	F	HN	SEC.	2*	ENTRADA	SECRETARÍA/O CATEGORÍA DE ENTRADA	AI	26	E13	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
INTI1	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F	F	HN	INT.-TES.	2*	ENTRADA	INTERVENCIÓN/A-TECNICO/A CATEGORÍA DE ENTRADA	AI	26	E13	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
TESE1	TESORERO/A	2.G	F	HN	INT.-TES.	-	-	INTERVENCIÓN-TECNOLOGÍA	AI	26	E14	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
PERE1	VICESECRETARÍA/O	1.B	F	HN	SECRE.-INT.	3*	-	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	AI	26	E14	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
DIPE1	JEFE/A DE SERVICIO	1.C	F	AG	TEC.	SUP.	-	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	AI	26	E14	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	
UBRE1	JEFE/A DE SERVICIO	1.D	F	AG	TEC.	SUP.	-	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	AI	26	E14	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
COM1	JEFE/A DE SERVICIO	1.E	F	AG	TEC.	SUP.	-	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	AI	26	E14	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	
UBRE2	JEFE/A DE ACTIVIDAD	1.D.02	F	AG	TEC.	SUP.	-	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	AI	24	E13	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
COM2	JEFE/A DE ACTIVIDAD	1.E.02	F	AG	TEC.	SUP.	-	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	AI	24	E13	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	
OAC1	JEFE/A DE ACTIVIDAD	1.A.02	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
OAC2	ADMINISTRATIVO/A	1.A.02	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
SEC2	ADMINISTRATIVO/A	1.A.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
PER2	ADMINISTRATIVO/A	1.B.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
CPT1	ADMINISTRATIVO/A	1.C.07	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
Las previstas en el art. 4 del RD 137/2018, de 16 de marzo, por el que se crea el sistema de clasificación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, además de las de dirigir, supervisar y asesorar con carácter nacional, servicio de atención al ciudadano y de gestión de recursos humanos.															
UBRE3	ADMINISTRATIVO/A	1.D.02	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
COM3	ADMINISTRATIVO/A	1.E.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
COM4	ADMINISTRATIVO/A	1.E.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
INTI2	ADMINISTRATIVO/A	2.F.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
INTI3	ADMINISTRATIVO/A	2.F.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
TESE2	ADMINISTRATIVO/A	2.G.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
TESE3	ADMINISTRATIVO/A	2.G.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C	Requisito lengua: Medio o equivalente	
TESE4	ADMINISTRATIVO/A	2.G.01	F	AG	ADM.	-	-	ADMINISTRATIVO/A	CI	18	E08	-	C/A	Requisito lengua: Medio o equivalente	

[illegible]

[illegible]



TEXTO REUNIDO DE LA PLANTILLA GRATUITA COMPRENSIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS															
REF.	DESIGNACIÓN DEL PUESTO	CO	MAN.	Res.	SB.	CL.	CANT.	CATEGORIA PARA MUJERES	GRUPO	CD.	CEC.	FORMA PROV.	SITUACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES PROFESIONALES Y NO LINTATIVAS DEL PUESTO	REQUISITOS ESPECÍFICOS / OBSERVACIONES
CATEGORÍA PARA MUJERES															
BO018	ENCUADRA/A SOCIAL	1-C-04	L	-	-	-	-	ENCUADRA/A SOCIAL	A2	20	B09	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO019	TRANSADORA/A SOCIAL	1-C-04	L	-	-	-	-	TRANSADORA/A SOCIAL	A2	20	B09	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO018	TRANSADORA/A SOCIAL	1-C-04	L	-	-	-	-	TRANSADORA/A SOCIAL	A2	20	B09	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO007	MAESTRO/A RPA	1-C-03	L	-	-	-	-	MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA	A2	16	B02	-	C	Grado de Maestro en Educación Primaria o Titulación equivalente y Diploma de Mérito de Segunda Clase	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO011	MONITOR/A OCUPIACIONAL	1-C-04	L	-	-	-	-	MONITOR/A OCUPIACIONAL	C1	18	B08	-	C	Titulo de Bachiller o Técnico, o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO012	MONITOR/A OCUPIACIONAL	1-C-04	L	-	-	-	-	MONITOR/A OCUPIACIONAL	C1	18	B08	-	C	Titulo de Bachiller o Técnico, o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
COM01	COORDINADORA/A DE RADIO	1-C-03	L	-	-	-	-	COORDINADORA/A RADIO	C3	16	B03	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito. Puesto con rango de Jefe de actividad propia del nivel C3.
BO001	JEFE/A BRIGADA OBRAS Y SERVICIOS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª	C2	16	B04	EC02	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito. Puesto con rango de Jefe de actividad propia del nivel C2.
CITE01	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	1-C-04	L	-	-	-	-	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	C3	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
CITE02	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	1-C-04	L	-	-	-	-	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	C3	14	B01	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
CITE03	AUX. MANTENIMIENTO DE INSTALAC. CULTURALES	1-C-04	L	-	-	-	-	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO002	ENCUADRA/A 1ª ENCARGADO OBRAS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª ENCARGADO OBRAS	C2	14	B06	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO003	OFICIAL/A 1ª OBRAS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª OBRAS	C2	14	B04	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO004	OFICIAL/A 1ª OBRAS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª OBRAS	C2	14	B04	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO005	OFICIAL/A 1ª VARIOS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª VARIOS	C2	14	B04	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO006	OFICIAL/A 1ª VARIOS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª VARIOS	C2	14	B04	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
BO007	OFICIAL/A 1ª VARIOS	1-D-04	L	-	-	-	-	OFICIAL/A 1ª VARIOS	C2	14	B04	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
COM02	MONITOR/A DE RADIO	1-C-03	L	-	-	-	-	MONITOR/A RADIO	C2	10	B01	-	C	Titulo de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO019	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO020	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO021	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO022	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO023	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO024	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	C2	14	B04	-	C	Titulo de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
ED001	CONSEJER C.F. GALIESTE 111	1-C-03	L	-	-	-	-	CONSEJER/A	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
ED002	CONSEJER C.F. JOSE REGAL	1-C-03	L	-	-	-	-	CONSEJER/A	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
ED003	CONSEJER C.F. VICENT AYUS	1-C-03	L	-	-	-	-	CONSEJER/A	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
EBP02	CONSEJER C.FEP.	1-C-03	L	-	-	-	-	CONSEJER/A	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
EBP03	CONSEJER C.FEP.	1-C-03	L	-	-	-	-	CONSEJER/A	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO013	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO014	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO015	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO016	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.
SO017	AUX. AYUDA DOMICILIO	1-C-04	L	-	-	-	-	AUX. AYUDA DOMICILIO	AP	12	B03	-	C	Las propias de la categoría profesional o titulación, conforme a la legislación de la Comunidad Valenciana y al Estatuto Municipal del Ayuntamiento municipal al que se encuentre adscrito.	Encuadra y subordina a la que pertenece y en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.

[illegible]

Grupo	Salario
A1	17.560,44
A2	15.441,76
B	13.768,96
C1	11.826,64
C2	10.024,64
AP	9.187,22

Nivel	C. Destino
1	1.537,34
2	1.819,16
3	2.101,12
4	2.382,52
5	2.664,48
6	2.852,64
7	3.040,66
8	3.228,54
9	3.417,12
10	3.604,86
11	3.980,34
12	4.356,66
13	4.732,98
14	5.109,58
15	5.484,92
16	5.861,66
17	6.237,00
18	6.613,18
19	6.989,36
20	7.365,26
21	7.929,04
22	8.540,00
23	9.152,64
24	9.764,02
25	10.376,10
26	11.695,32
27	13.330,38
28	13.943,02
29	14.554,54
30	16.226,84

Código	Específico
E15	27.832,56
E14	24.058,02
E13	17.025,26
E12	16.226,08
E11	16.187,36
E10	13.277,04
E09	11.962,30



E08	10.816,26
E07	9.393,58
E06	9.172,66
E05	9.053,38
E04	8.534,40
E03	8.380,12
E02	6.480,46
E01	5.143,88

Codigo	Compl. Especif. De carga
EC02	6.496,54
EC01	2.475,62



Verificable en <https://bop.dival.es/bop>
CSV: BOPV-2025/05035

ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS					
Denominación	Servicio:	Denominación:	Actividad:	Denominación:	Código orgánico:
Servicios Jurídico-Administrativos	A	Secretaría General	A.01	Funciones reservadas a la Secretaría General	1.A
			A.02	Oficina de atención a la ciudadanía	1.A.01
			A.03	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	1.A.02
	B	Personal - Vicesecretaría General			1.A.03
			B.01	Planificación y administración	1.B
			B.02	Gestión de Personal	1.B.01
	C	Desarrollo Local y Servicios Públicos			1.B.02
			C.01	Gestión administrativa del servicio	1.C
			C.02	Promoción socioeconómica y fomento del empleo	1.C.01
	Servicios Económico-Financieros			C.03	Medio Ambiente y Sanidad
C.04				Servicios Sociales e Igualdad	1.C.03
C.05				Educación	1.C.04
C.06				Cultura	1.C.05
			C.07	Acción cultural y festiva y promoción turística	1.C.06
			C.08	Deportes	1.C.07
			C.09	Comunicación-Radio	1.C.08
D		Urbanismo, Obras Públicas y Actividades	D.01	Gestión administrativa del servicio	1.D
			D.02	Gestión urbanística: Planeamiento, gestión y disciplina	1.D.01
	D.03		Oficina Técnica Municipal	1.D.02	
	D.04		Brigada de Obras y Servicios	1.D.03	
Seguridad Ciudadana y Movilidad	E	Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial			1.D.04
			E.01	Gestión administrativa del servicio	1.E
	E.02	Contratación Pública	1.E.01		
					1.E.02
	F	Intervención General	F.01	Gestión administrativa del servicio	2.F
					2.F.01
	G	Tesorería			2.G
			G.01	Gestión administrativa del servicio	2.G.01
		Policía Local			
H.01			Jefatura y administración	3.H	
H.02			Grupo operativo	3.H.01	
				3.H.02	

Abreviaturas
Descripción
Abierto otras administraciones
Administrativa
Administración especial
Administración general
Auxiliar
Básica
Concurso
Centro Deportivo
Colegio Público
Categoría
Complemento de destino
Complemento específico
Complemento específico de cargo
Clase
Código orgánico
Personal eventual
Ejecutiva
Escala
Personal funcionario
Habilitación nacional
Intervención-Tesorería
Personal laboral
Libre designación
Libre nombramiento
Media
Naturaleza
Número
Policía Local
Provisión
Referencia
Subescala
Sueldo base
Servicios especiales
Secretaría
Secretaría-Intervención
Subalterna
Superior
Técnica

Abreviaturas Ref. puestos
Descripción
Promoción socioeconómica y fomento del empleo
Alcaldía
Brigada de Obras y Servicios
Acción cultural y festiva y turismo



Cultura
Comunicación-Radio
Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial
Desarrollo Local y Servicios Públicos
Educación
Deportes
Intervención General
Medio Ambiente y Sanidad
Oficina de atención a la ciudadanía
Oficina Técnica Municipal
Personal - Vicesecretaría General
Policía Local
Secretaría General
Servicios Sociales e Igualdad
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
Tesorería
Urbanismo, Obras Públicas y Actividades



SECRETARIA - PERSONAL
RGM/cbs

ANEXO III

1 / 3

k:\secretaria\segeexp\2024\01 personal\08 plantilla y clasificacion puestos\01 plantilla\002 plantilla 2025. exp.2009297q\10 corrección errores pleno\anexo iii extracto plantilla 2025.doc

PLANTILLA MUNICIPAL 2025

A) FUNCIONARIS DE CARRERA

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
I) ESCALA D'HABILITACIÓ DE CARÀCTER NACIONAL			
a) Subescala de Secretaria			
Secretari/a	A1	1	26
b) Subescala d'Intervenció-Tresoreria			
Interventor/a	A1	1	26
Tresorer/a	A1	1	26
c) Subescala de Secretaria-Intervenció			
Vicesecretari/a	A1	1	26
II) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ GENERAL			
a) Subescala Tècnica			
Tècnic/a d'adm. General	A1	3	26
Tècnic/a d'adm. General	A1	2	24
b) Subescala Administrativa			
Administratiu/va adm. General	C1	13	18
c) Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administratiu	C2	12	14
d) Subescala Subalterna			
Subaltern	AP ⁽³⁾	3	12
Tres places de subaltern es declaren com a amortitzables de forma simultània i conforme es produïska la cobertura de les tres places d'auxiliar administratiu/a de nova creació.			
III) ESCALA D'ADMINISTRACIÓ ESPECIAL			
a) Subescala Tècnica			
a.1) Classe Superior			
Arquitecte/a	A1	1	26
Assessor jurídic/a Serveis Socials ⁽¹⁾	A1	1	24
a.2) Classe Mitjana			
Arquitecte/a Tècnic	A2	1	20
Treballador/a Social	A2	2	20
Tècnic/a Mitjà Gestió Ambiental	A2	1	20
Enginyer/a Tècnic/a Industrial	A2	1	20
Agent d'Igualtat	A2	1	20
Tècnic/a Educador/a Social	A2	1	20
Tècnic/a Mitjà/na de Gestió Informàtica	A2	1	22
Una plaça de Tècnic/a Informàtic/a de Sistemes es declara com a amortitzable de forma simultània i conforme es produïska la cobertura de la plaça de Tècnic/a Mitjà/na de Gestió Informàtica.			



SECRETARIA - PERSONAL

2 / 3

a.3) Classe Auxiliar			
Delineant-Inspector/a d'obres	C1	1	18
Tècnic/a Informàtic/a de Sistemes	C1	1	22
Tècnic/a Informàtic/a de Sistemes	C1	1	18
b) Subescala de Serveis Especials			
b.1) Classe Policia Local i els seus auxiliars			
b.1.1) Escala Tècnica			
Inspector/a	A2	1	26
b.1.2) Escala Executiva			
Oficial	B	3	20
b.1.3) Escala Bàsica			
Oficial ⁽²⁾	C1	1	20
Agent	C1	17	18
⁽¹⁾ Dedicació parcial (50% de la jornada). ⁽²⁾ Plaça declarada a extingir conforme a la DT 9ª Llei 17/2017, de 13 de desembre, de la Generalitat, de Coordinació de Polícies Locals de la Comunitat Valenciana.			

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓ	GRUP	Nre. PLACES	NIVELL
Coordinador/a Esportiu/va	A1	1	20
Psicòleg/Pedagog	A1	2	20
Psicòleg/a	A1	1	20
Professor/a EPA	A1	2	20
Professor/a EGB/EPA	A2	1	20
Agent d'Ocupació i Desenvolupament Local	A2	1	20
Educador/a de Carrer	A2	1	20
Treballador/a Social	A2	2	20
Mestre/a EGB/EPA	A2	1	16
Monitor/a Ocupacional ⁽⁴⁾	C1	2	18
Coordinador/a de Ràdio	C2	1	16
Auxiliar de Biblioteca	C2	2	14
Auxiliar de Manteniment d'Instal·lacions Culturals ^(*)	C2	1	14
Oficial 1ª - Cap Brigada d'Obres	C2	1	16
Oficial 1ª Encarregat/da Obres	C2	1	14
Oficial 1ª d'Obres	C2	2	14
Oficial 1ª Varis	C2	3	14
Auxiliar d'Ajuda a Domicili	C2	6	14
Monitor/a de Ràdio	C2	1	10
Peó/na Especialitzat/da	AP ⁽³⁾	1	12
Peó/na	AP ⁽³⁾	10	12



SECRETARIA - PERSONAL

3 / 3

Conserge Cementeri	AP ⁽³⁾	1	12
Conserge C.P. Calixte III	AP ⁽³⁾	1	12
Conserge C.P. José Mollá	AP ⁽³⁾	1	12
Conserge C.P. Vicent Rius	AP ⁽³⁾	1	12
Conserge C. Esportiu	AP ⁽³⁾	2	12
Auxiliar d'Ajuda Domicili	AP ⁽³⁾	6	12
* Quatre places de peons i un peó especialitzat estan declarats com a amortitzables de forma simultània i conforme es produísca la cobertura de les places d'oficials.			
Sis places d'auxiliar d'ajuda a domicili AP es declaren com a amortitzables de forma simultània i conforme es produísca la cobertura de les places d'auxiliar d'ajuda a domicili del grup C, subgrup C2.			
⁽³⁾ Agrupacions professionals segons la Disposició Transitòria Tercera i Disposició Addicional Setena de la Llei 7/2007, de 12 d'abril, de l'Estatut Bàsic de l'Empleat Públic. Equivalent a grup "E" de l'article 25 de la Llei 30/1984, de 2 d'agost, de Mesures per a la Reforma de la Funció Pública.			
⁽⁴⁾ Una plaça amb dedicació parcial (50% de la jornada).			
^(*) En virtut de sentència judicial.			

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓ	Nre. PLACES	DEDICACIÓ
Secretari/a d'Alcaldia, protocol i assessorament	1	100%
Assessorament Gabinet d'Informació i Comunicació. Relacions amb premsa, mitjans de comunicació i xarxes socials.	1	100%

